



IX legislatura

Año 2019

Parlamento
de Canarias

Número 103

18 de febrero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0694 Del **GP Podemos**, sobre promoción de Canarias como plataforma de paz. Página 1

9L/PNL-0695 Del **GP Popular**, sobre dotación de un helicóptero de evacuación médica con base permanente en Lanzarote y un helipuerto en el Hospital General Doctor José Molina Orosa. Página 4

9L/PNL-0696 Del **GP Popular**, sobre plan integral de alzhéimer 2019-2022. Página 5

9L/PNL-0578 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la participación de las personas con diversidad funcional en las actividades y eventos públicos en los que participen las administraciones públicas: escrito del GP autor de la iniciativa. Página 6

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0694 *Del GP Podemos, sobre promoción de Canarias como plataforma de paz.*

(Registro de entrada núm. 1051, de 7/2/2019).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY/PLENO

2.1.- Del GP Podemos, sobre promoción de Canarias como plataforma de paz.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de febrero de 2019.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, de acuerdo con el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, y a instancia del diputado Francisco Antonio Déniz Ramírez presenta la siguiente proposición no de ley, sobre promoción de Canarias como plataforma de paz, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como en otros tiempos, pero actualizado al presente, África se ha convertido en un campo de batalla estratégico entre las potencias mundiales (Estados Unidos, la Unión Europea, Rusia y China). La discreta, pero creciente, penetración de China en el continente para asegurarse el suministro de tierra agrícola, recursos energéticos y otras materias primas necesarias para su imparable crecimiento económico, no ha dejado indiferente a los Estados Unidos. Este factor tuvo mucho que ver con la creación, en el año 2006, de un nuevo mando militar unificado de las fuerzas norteamericanas para África, el Africom, con sede establecida en la base militar norteamericana de Stuttgart, en Alemania.

La OTAN ha ayudado a implementar la política norteamericana en el continente. La cobertura argumental de esta política la estableció el Concepto Estratégico de 1999 de la OTAN, actualizado en 2010 en la Cumbre de Lisboa, que extendió a todo el mundo el escenario de la denominada seguridad euro-atlántica, señalando el suministro de los recursos energéticos como una prioridad en la política de seguridad. En los últimos años, la OTAN ha ido desarrollando una activa penetración política y militar en el continente africano.

En 2006 la OTAN realizaba un ejercicio a gran escala, denominado Seadfast Jaguar 06 en las islas de Cabo Verde, con la participación de más de 7 mil efectivos de 25 de los 26 miembros que entonces formaban parte de la Alianza Atlántica. Estas maniobras daban la validación final, constatando su plena operatividad, de la Fuerza de Respuesta Rápida de la OTAN. Los EEUU y la UE quieren asegurarse el acceso a los enormes recursos energéticos y de materias primas de África, en competencia con los países emergentes y en especial con China y Rusia, no solo mediante contratos comerciales, sino construyendo todo un entramado de relaciones políticas y militares.

Canarias y África

Las relaciones de las islas Canarias con el África continental no constituyen ninguna novedad del presente, y han estado siempre marcadas por el contexto geopolítico y geoeconómico internacional que afecta a esta región del Atlántico Centro-Oriental en la que nos encontramos y que compartimos. Desde el siglo XV nuestra tierra ha desempeñado un papel estratégico, muy vinculado a su ubicación geográfica, y con una marcada y contradictoria interacción con el continente vecino. La propia Conquista de las islas se relaciona en parte con un primer paso, para luego dar el salto continental. Así sucedió una vez incorporadas las islas a la Corona de Castilla, momento en el que los Reyes Católicos encomendaron, a varios de los mandos militares que habían llevado a efecto la anexión de Canarias, el establecimiento de puestos en la costa occidental africana con la idea de extender el poderío colonial hispano también en aquella orilla y su traspas. Hace mucho menos tiempo, durante el franquismo, era habitual escuchar al anterior jefe del estado referirse al interés estratégico del Sáhara Occidental, además de por sus minas de fosfatos, por su papel como retaguardia del archipiélago.

Desde 2006, el Africom identifica y redescubre a Canarias como la *plataforma logística* ideal para la intervención política, económica y militar norteamericana en el continente africano, ya sea mediante la promoción de inversiones, a través de la influencia política directa, cuando no mediante intervenciones militares efectivas. Pero traduciendo las bonitas palabras anteriores a la realidad más concreta, lo que existe en realidad es una pretensión manifiesta de convertir a Canarias en una *plataforma de agresión a África*. Las pruebas son evidentes:

- Maniobras conjuntas de la OTAN (que contaminan y dañan el medio ambiente).
- Aviones de la CIA que sobrevolaron el espacio aéreo del archipiélago e hicieron escala en los aeropuertos de Tenerife Norte y Tenerife Sur durante los años 2002 al 2005, transportando de forma clandestina e ilegal a presos torturados.
- Petición explícita de EEUU en 2010 para usar el Puerto de la Luz para sus barcos nucleares.
- En 2011, 2012 y 2013, la Base Aérea de Gando y el Arsenal de Las Palmas sirvieron como bases de apoyo logístico para las operaciones de EEUU y Europa en el Sahel, particularmente en Malí (donde radican intereses muy concretos del Estado francés, vinculados al combustible necesario para sus centrales nucleares, pero que en nada se corresponden con los intereses de Canarias ni de España).
- Y más recientemente, a comienzos de este año 2019, se producen unas controvertidas declaraciones del presidente del Partido Popular defendiendo el traslado de la sede del Africom, desde Stuttgart al archipiélago

canario; y confundiendo, de paso, la naturaleza de este organismo militar de obediencia exclusivamente estadounidense, como si fuera un departamento multinacional de la OTAN dedicado al control del continente africano: lo que pide el Sr. Casado es tanto como pedir el establecimiento de una base militar norteamericana en Canarias.

Canarias dijo NO a la OTAN y SÍ a la PAZ

A pesar de todos los avatares históricos y las dificultades y desigualdades internas, Canarias ha vivido en un escenario de neutralidad y paz frente a los conflictos bélicos promovidos desde el exterior.

El próximo 12 de marzo se cumplirán 33 años de la celebración del referéndum sobre la OTAN celebrado en 1986. En Canarias el “No” superó en siete puntos al “Sí”, expresando con rotundidad la voluntad mayoritaria de nuestro pueblo de permanecer siendo ese territorio de paz, neutralidad y concordia.

Han transcurrido otras tres décadas, y seguimos asistiendo con espanto a todo tipo de guerras ilegítimas y actos terroristas de extrema gravedad. La disputa por controlar los cada vez más escasos recursos naturales en zonas de África cercanas al archipiélago provocan en aquellas una inestabilidad política permanente, que puede conducir a graves conflictos armados, y terminar afectando directa o indirectamente a nuestras islas (sobre todo si son percibidas como el origen de agresiones o ataques).

Como personas de Canarias, debería dolernos e incumbirnos más la situación de África. Es nuestro deber ético mojarnos en el estrecho mar que nos separa. Y demostrar, de forma activa, que nos preocupa y nos ocupa el intento de convertir a nuestra tierra en una *plataforma para la recolonización de África*; lo que implica constituirmos en sostén geográfico de políticas basadas en la subordinación del desarrollo local de sus países a las necesidades e intereses del mercado global gobernado desde el Norte; en lugar de ser la cooperación, la defensa de la democracia y las relaciones de paz nuestra mayor contribución al desarrollo del continente al que la lógica más aplastante nos recuerda que pertenecemos.

El nuevo Estatuto de Autonomía: Canarias por la Paz.

El preámbulo del flamante Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobado el pasado otoño de 2018, destaca como un principio para nuestra tierra *“el fortalecimiento de la cohesión de los canarios [sic], facilitando, dentro del marco constitucional, su vocación como eslabón entre Europa, América y África, contribuyendo a la paz y a un orden internacional más justo”* [este y los demás énfasis en negrita son nuestros].

Luego su primer artículo, señala: *“La Comunidad Autónoma de Canarias, a través de sus instituciones democráticas, asume como tarea suprema la defensa de los intereses canarios, y de su identidad cultural y de su patrimonio natural y biodiversidad; la solidaridad entre todos cuantos integran el pueblo canario; el desarrollo sostenible y equilibrado de las islas y su **contribución a la cooperación y a la paz entre los pueblos, así como a un orden internacional justo**, en el marco constitucional y estatutario”*.

Por fin, el artículo 11 destaca: *“Los poderes públicos canarios velarán por **el fomento de la paz, la tolerancia, así como la cooperación al desarrollo**, y a tal efecto se establecerán programas y acuerdos con los países vecinos y próximos, geográfica o culturalmente, así como con las organizaciones no gubernamentales y las instituciones públicas y privadas que resulten precisos para garantizar la efectividad y eficacia de dichas políticas en Canarias y en el exterior”*.

Asimismo, el artículo 37 establece, entre los principios rectores que han de regir la política de los poderes públicos canarios, la *“promoción de **Canarias como plataforma de paz y solidaridad**”*.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias acuerda:

1. *Instar al Gobierno de Canarias a que rechace que Canarias se convierta en la sede del Africom, en consonancia con la voluntad de paz, tolerancia y concordia con los pueblos vecinos que ha caracterizado durante su historia contemporánea al pueblo canario, reafirmada democráticamente con ocasión del referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN celebrado el 12 de marzo de 1986.*

2. *Instar al Gobierno de Canarias a que, en cumplimiento del Estatuto de Autonomía, desarrolle las políticas necesarias para hacer de Canarias una plataforma de paz y solidaridad.*

En Canarias, a 7 de febrero de 2019.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

9L/PNL-0695 Del GP Popular, sobre dotación de un helicóptero de evacuación médica con base permanente en Lanzarote y un helipuerto en el Hospital General Doctor José Molina Orosa.

(Registro de entrada núm. 1068, de 8/2/2019).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY/PLENO

2.2.- Del GP Popular, sobre dotación de un helicóptero de evacuación médica con base permanente en Lanzarote y un helipuerto en el Hospital General Doctor José Molina Orosa.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de febrero de 2019.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada Astrid Pérez Batista, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe una preocupación recurrente y fundada entre la población de Lanzarote y La Graciosa relacionada con el sistema asistencial de emergencias.

Las islas de Lanzarote y La Graciosa cuentan con una población de más de 150.000 habitantes. En su conjunto, constituyen la tercera área más poblada del archipiélago canario. Además, reciben anualmente la nada despreciable cifra de más de tres millones de turistas.

El hecho de que Lanzarote y La Graciosa se encuentren localizadas geográficamente en el noreste del archipiélago, a una distancia considerable de las islas capitalinas a más de 200 km de Gran Canaria y a casi 270 km de Tenerife, sumado a los limitados recursos asistenciales de que disponemos, constituyen un obstáculo de enorme magnitud para la asistencia sanitaria óptima.

La imposibilidad de atender a determinados pacientes graves en nuestros hospitales, obliga a su evacuación hacia centros hospitalarios de Gran Canaria. La evacuación es sin duda un eslabón primordial en la cadena asistencial, que incrementa notablemente la posibilidad de supervivencia en los casos graves.

La vida del paciente grave depende en gran medida del tiempo que transcurre desde la asistencia inicial en nuestro hospital hasta la llegada al centro en el que se le proporciona el tratamiento especializado definitivo.

Pese a que el Servicio de Urgencias Canario (SUC) ha adquirido nuevos modelos de helicópteros de evacuación médica, con más potencia y autonomía, y con ello se ha logrado minimizar el tiempo de transporte y el de instauración del tratamiento preciso, los intervalos temporales son inaceptables.

Los helicópteros del Servicio de Urgencias Canario (SUC), que tienen su base en el aeropuerto Tenerife Sur y en el de Gran Canaria, se turnan en los servicios de evacuación sanitaria. En el peor de los casos, un helicóptero medicalizado debe recorrer 510 km desde su base en el aeropuerto Reina Sofía, en el sur de Tenerife, hasta Lanzarote. En la mejor de las situaciones cuando el helicóptero parte desde Gran Canaria la distancia se acorta en unos 100 km.

En todo caso, este hecho implica que desde la activación de la emergencia médica en Lanzarote hasta la llegada del paciente grave al centro hospitalario de Gran Canaria, transcurran varias horas. Estas circunstancias, sumamente condicionantes producen consecuencias desastrosas para la cadena asistencial de emergencias.

Como ocurre en el resto del territorio canario y nacional la primera causa de mortalidad en Lanzarote y La Graciosa, junto a los tumores, son las enfermedades del sistema circulatorio, que incluyen el infarto de miocardio, los accidentes cerebrovasculares (ictus) y las enfermedades hipertensivas.

En el caso de los ictus graves, por ejemplo, al carecer nuestro hospital general de servicio especializado en neurocirugía, los pacientes son remitidos al Hospital Doctor Negrín de Las Palmas. La población de Lanzarote y La Graciosa se pregunta si muchas de las muertes por esta causa podrían haberse evitado de tener a nuestra disposición medios de evacuación más eficaces.

En el documento de referencia sobre mortalidad evitable en las Islas Canarias 1981-2005 (disponible en la web del gobierno de Canarias) hace alusión a la mortalidad evitable como uno de los indicadores más utilizados como fuente de información para la planificación sanitaria, para evaluar la calidad asistencial hospitalaria y como modulador de la asignación de recursos sanitarios.

Se entiende por mortalidad evitable los casos de muerte por procesos que tienen tratamiento y que podrían haberse evitado si el sistema sanitario hubiera actuado correctamente en todos sus pasos. Entre las causas de mortalidad evitable interesan las susceptibles de intervención por los servicios de asistencia sanitaria (ISAS), como la enfermedad isquémica del corazón (26,4%) y las enfermedades cerebrovasculares (10,7%).

En Lanzarote, durante el periodo citado, algo más de la mitad de las defunciones evitables se debieron a causas susceptibles de intervención por los servicios de asistencia sanitaria (ISAS).

Teniendo en cuenta que el área de Lanzarote y La Graciosa es la tercera más poblada del archipiélago, que carece de recursos asistenciales adecuados para el tratamiento de determinados pacientes graves y que los tiempos de evacuación hasta los centros hospitalarios de tratamiento definitivo exceden a los de cualquier otro lugar del territorio nacional.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar de un helicóptero de evacuación médica con base permanente en la isla de Lanzarote, así como de un helipuerto en el Hospital General Doctor José Molina Orosa para un traslado interhospitalario eficaz.

En el Parlamento de Canarias, a 8 de febrero de 2019.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

9L/PNL-0696 Del GP Popular, sobre plan integral de alzhéimer 2019-2022.

(Registro de entrada núm. 1091, de 11/2/2019).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY/PLENO

2.3.- Del GP Popular, sobre plan integral de alzhéimer 2019-2022.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de febrero de 2019.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Plan integral de alzhéimer 2019-2022”, a instancias de la diputada Pepa Luzardo Romano, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad del Alzheimer está considerada como la gran epidemia de este siglo, es una patología neurodegenerativa que se manifiesta a través del deterioro cognitivo y trastornos conductuales. Se caracteriza en su forma típica por una pérdida de la memoria inmediata y de otras capacidades mentales, a medida que mueren las células nerviosas y se atrofian diferentes zonas del cerebro. La enfermedad suele tener una duración media aproximada después del diagnóstico de 10 años, aunque esto puede variar en proporción directa con la severidad de la afección al momento del diagnóstico.

En Canarias esta patología afecta aproximadamente al 7% de la población mayor de 65 años y el 50% de los mayores de 80 años, aunque existen otras patologías con entidad propia, como el deterioro cognitivo leve, que puede evolucionar o no a la demencia, que hablan del 20% de los mayores de 70 años. Estos datos son lo suficientemente altos como para poner en marcha un plan integral de alzhéimer para los próximos 2019-2022.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Poner en marcha, en los próximos meses, un plan integral de alzhéimer en coordinación con el Plan Nacional de Alzhéimer, que deberá contemplar, entre otras cuestiones, las siguientes:

a) La elaboración de un censo de pacientes o saber con predicción epidemiológica existente, cuántos enfermos de alzhéimer y otras demencias hay en nuestra comunidad y cuántos realmente están diagnosticados, tratados y atendidos.

b) Fomentar el incremento del número de profesionales sanitarios y sociales, con la formación específica para atender eficazmente a estos pacientes.

c) Garantizar una atención integral, de calidad y adecuada, buscando la mayor autonomía posible del paciente.

d) Creación de unidades multidisciplinarias en hospitales para el abordaje clínico y sociosanitario de esta patología.

e) La realización de un estudio de los costes reales de la enfermedad de Alzheimer, en un plazo no superior a seis meses.

f) Los instrumentos necesarios para un diagnóstico precoz y prevención de la enfermedad.

g) Impulsar los tratamientos de estimulación cognitiva tecnológica, junto con los tradicionales, para la prevención del avance/deterioro cognitivo, contando con las asociaciones de familiares de alzhéimer como instrumento fundamental para la prestación del servicio.

h) Desarrollo de servicios de atención domiciliaria específico para atención a los pacientes con movilidad reducida.

i) Aumento del número de plazas de centros de día para enfermos con alzhéimer y mayor dotación para el transporte no sanitario de estos pacientes.

j) Un plan de formación y capacitación de los agentes sociosanitarios para favorecer el diagnóstico precoz.

k) Impulso de la investigación científica dirigida a la prevención de la enfermedad en fase asintomática.

l) Seguir apoyando la investigación social, contando con el conocimiento de las Asociaciones de Familiares con Alzhéimer, promoviendo alianzas de colaboración con los centros y entidades que son referentes en investigación de la enfermedad.

2. Sufragar servicios de respiro familiar para aliviar la sobrecarga que soportan los familiares, que pueden traducirse en un incremento de los gastos familiares, sanitarios y sociales.

3. Incentivar la colaboración de entidades privadas con las asociaciones de pacientes declaradas de utilidad pública.

4. Remitir anualmente a esta Cámara la evaluación y grado de cumplimiento del plan integral de alzhéimer.

En el Parlamento de Canarias, a 11 de febrero de 2019.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

9L/PNL-0578 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la participación de las personas con diversidad funcional en las actividades y eventos públicos en los que participen las administraciones públicas: escrito del GP autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 217, de 28/5/2018).

(Registro de entrada núm. 1067, de 8/2/2019).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY/COMISIONES

3.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la participación de las personas con diversidad funcional en las actividades y eventos públicos en los que participen las administraciones públicas: escrito del GP autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, visto el escrito del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), por el que se solicita que dicha iniciativa se tramite ante Pleno, se acuerda remitir la proposición no de ley mencionada al Pleno, quedando sin efecto la orden de trámite ante la Comisión de Discapacidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de febrero de 2019.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias
